

CUDAP: 0022387/2015

VISTO:

La nota presentada por el señor Ramiro Nicolás Chalamán Serrano, DNI 35.514.719, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas y Certificados de Materias aprobadas en la carrera de origen; y

Que los profesores Luís Urtubey, Patricia Brunstein, Pío García y Marisa Velasco han emitido opinión favorable respecto al otorgamiento de las equivalencias solicitadas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Ramiro Nicolás Chalamán Serrano, DNI 35.514.719, equivalencias para **Lógica I** (012); **Antropología Filosófica I** (007); **Introducción a la Problemática Filosófica** (001) **Seminario Metodológico** (008) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, 08 JUL 2015
RESOLUCION Nº: 0903
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades